

	2do. AVISO DE CONVOCATORIA (Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)	CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3
		VERSIÓN:03
		FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014.

LICITACION PUBLICA No. 006 DE 2014

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Bogotá D.C., en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE piso 1.

Grupo De Contratos.

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación **LICITACION PÚBLICA No. 006 DE 2014** en la ciudad de Bogotá D.C. en la Dirección Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE piso 1. Grupo De Contratos, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co número telefónico: 5978300 ext. 2715 - 2615.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá D.C., en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE piso 1. Grupo De Contratos, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS PERSONAS QUE REALIZAN LAS ENCUESTAS Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para efectos de determinar el proceso contractual de selección del contratista que se va a utilizar, se tiene en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Teniendo en cuenta lo anterior, para este proceso de contratación se establece la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone “(...) *La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)*”.

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de **Selección por Licitación Pública** y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato de seguros será hasta el 30 de noviembre de 2016

	2do. AVISO DE CONVOCATORIA (Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)	CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3
		VERSIÓN:03
		FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014.

El vencimiento actual del programa de seguros del DANE es el siguiente:

GRUPO UNO	VIGENCIA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
AUTOMÓVILES	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
MANEJO GLOBAL	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
TRANSPORTE DE VALORES	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS

GRUPO DOS	VIGENCIA
VIDA GRUPO	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS
ACCIDENTES PERSONALES	22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 24:00 HORAS

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Las propuestas deberán radicarse en DANE Central, Bogotá D.C. en la Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN Edificio DANE. Grupo Interno de Trabajo Contratos, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.
- Así mismo, los sobres deberán presentar en su exterior la siguiente información:



**2do. AVISO DE CONVOCATORIA
(Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)**

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION:
29/05/2014.

**DANE
GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATOS
Licitación Pública LP No. 006 DE 2014**

(PROPUESTA ORIGINAL, 1ª COPIA, 2ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
Dirección del proponente: _____
Teléfono del proponente: _____
Fax del proponente: _____
Correo electrónico: _____

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para efectos presupuestales el DANE, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el (los) contrato(s) que se derive (n) del presente proceso de selección, según consta en el certificado de disponibilidad No. 192414 de fecha 4 de septiembre de 2014.

El presupuesto para el proceso de selección, será el siguiente:

Para el año 2014, por valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$23.472.044) IVA incluido.

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO UNO: \$23.018.222

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO DOS: \$453.822

Y Vigencias Futuras que se encuentran en trámite con los siguientes valores:

VIGENCIA 2015: MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.006.964.376) IVA INCLUIDO

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO UNO: \$988.559.376. Dentro de este presupuesto, el DANE ha determinado un MONTO FIJO por valor de \$24.553.765 como monto fijo para nuevas inclusiones.

El proponente deberá tener en cuenta este valor fijo dentro de su propuesta económica y en caso que no la discrimine dentro de la misma, el DANE procederá a realizar la sumatoria de dicho valor fijo al total de la propuesta económica y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO DOS: \$18.405.000

VIGENCIA 2016: NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$958.727.506) IVA INCLUIDO

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO UNO: \$941.835.245. Dentro de este presupuesto, el DANE ha determinado un MONTO FIJO por valor de \$27.679.248 como monto fijo para nuevas inclusiones.

El proponente deberá tener en cuenta este valor fijo dentro de su propuesta económica y en caso que no la discrimine dentro de la misma, el DANE procederá a realizar la sumatoria de dicho valor fijo al total de la propuesta económica y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

VALOR DEL PRESUPUESTO GRUPO DOS: \$16.892.260

El valor del presupuesto estimado para cada grupo, está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.

El valor de la oferta económica presentada por los proponentes no podrá superar el valor de presupuesto del respectivo grupo, so pena del rechazo de su propuesta.

	2do. AVISO DE CONVOCATORIA (Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)	CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3
		VERSIÓN:03
		FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de las primas y los impuestos a que haya lugar.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado del respectivo grupo, será rechazada.

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO UNO: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.953.412.844) IVA INCLUIDO.

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO DOS: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$35.751.082) IVA INCLUIDO.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presupuesto total para el presente proceso de selección es de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENITISEIS PESOS M/CTE (\$1.989.163.926)** incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

ANÁLISIS - APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

La convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el valor del Proceso de Contratación NO es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; es decir, no se dan todas las condiciones dispuestas por el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso personas jurídicas nacionales, debidamente registradas en la



**2do. AVISO DE CONVOCATORIA
(Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)**

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION:
29/05/2014.

Cámara de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

También podrán participar los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La Entidad, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Ciudad de Bogotá D.C., en la Dirección Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE piso 1. **Grupo de Contratos.**

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA ART. 30 LEY 80 DE 1993.	PRIMER AVISO 07 DE OCTUBRE DE 2014 SEGUNDO AVISO 10 DE OCTUBRE DE 2014	
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	07 DE OCTUBRE DE 2014	
PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	07 DE OCTUBRE DE 2014	22 DE OCTUBRE DE 2014
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	07 DE OCTUBRE DE 2014 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	22 DE OCTUBRE DE 2014 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE OCTUBRE DE 2014	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	30 DE OCTUBRE DE 2014	
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 DE OCTUBRE DE 2014	6 DE NOVIEMBRE DE 2014
AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	4 DE NOVIEMBRE DE 2014 Lugar: Grupo Contratos a las 10:00 a.m. Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE. Bogotá D.C.	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 DE OCTUBRE DE 2014 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	6 DE NOVIEMBRE DE 2014 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 DE NOVIEMBRE DE 2014	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2014	



**2do. AVISO DE CONVOCATORIA
(Numeral 3 Art. 30 Ley 80 de 1993)**

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION:
29/05/2014.

CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2014 Lugar: Grupo Contratos hasta las 10:00 a.m. Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE. Bogotá D.C.	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2014	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	1° DE DICIEMBRE DE 2014	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	2 DE DICIEMBRE DE 2014 08:00 AM	9 DE DICIEMBRE DE 2014 5:00 PM
PUBLICACION RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR, INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEFINITIVA	12 DE DICIEMBRE DE 2014	
AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	15 DE DICIEMBRE DE 2014 Lugar: Grupo Contratos a las 10:00 a.m. Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE. Bogotá D.C.	
SUSCRIPCION DE LA MINUTA DE CLÁUSULAS ADICIONALES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION	
ENTREGA DE NOTA DE COBERTURA	MÁXIMO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 ANTES DE LAS 12:00M	